

**Revalidación de despachos del
Coronel graduado don
Mariano Tejada Jimenez**

Lima, 14 de diciembre de 1916.

Excmo. Señor:

El Congreso, accediendo á la solicitud del Coronel graduado don Mariano Tejada Jiménez, ha resuelto que V. E. le revalide los despachos de Teniente Coronel i de Coronel graduado, con la antigüedad, respectivamente, de 28 de agosto de 1880 y 12 de febrero de 1881, en que le fueron otorgados, sin que ello le dé derecho á reclamar devengados.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.

AMADOR F. DEL SOLAR, Presidente del Senado.—J. M. MANZANILLA, Presidente de la Cámara de Diputados.—Ag. Edo. Lanatta, Senador Secretario.—Luis A. Carrillo, Diputado Secretario.

Excmo. Señor Presidente de la República.

—

Lima, 18 de enero de 1917.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.—Rúbrica del Presidente de la República:

Puente.